



REF. EXPEDIENTE:	2024.3957
NÚM. RESOLUCIÓN:	2024-01/43140

## GESTION PRESUPUESTARIA

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, Presidente, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 06/2024 de créditos generados por nuevos ingresos relativos a la aportación realizada por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura al Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para realizar así mismo aportaciones a favor de MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, PARA EL MANTENIMIENTO OPERATIVO DE LAS OFICINAS COMARCALES DE VIVIENDA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO 2024, así como para la CONTRATACIÓN POR LA DIPUTACIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO INTERINO DE PROYECTO.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor favorable a la modificación presupuestaria y de conformidad con las bases 12 y 16 de ejecución del Presupuesto.

He resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación Presupuestaria nº 06/2024, de créditos generados por nuevos ingresos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación, con el siguiente detalle:

		1.- Créditos en aumentos	
	Partida	Denominación	Aumento
Generacion nº 1	02.1520.46301	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de San Pedro.	33.606,78
Generacion nº 2	02.1520.46302	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de Montánchez	33.606,78



Generacion nº 3	02.1520.46303	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Sierra de Gata	33.606,78
Generacion nº 4	02.1520.46304	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad de la Vera	33.606,78
Generacion nº 5	02.1520.46305	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Valle del Jerte	33.606,78
Generacion nº 6	02.1520.46306	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Campo Arañuelo	33.606,78
Generacion nº 7	02.1520.46307	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Mancomunidad Tajo-Salor	33.606,78
Generacion nº 8	02.1520.46308	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Riberos del Tajo	33.606,78
Generacion nº 9	02.1520.46309	Aportac. Convenio Oficina Vivienda . Rivera de Fresnedosa	33.606,78
Generacion nº 10	02.1520.14300	Retribuciones Personal Oficina Comarcal de Vivienda	35.743,59
Generacion nº 11	02.1520.16000	Seguridad Social Personal Oficina Comarcal de Vivienda	11.795,39
		<b>Total Créditos en Aumentos</b>	<b>350.000,00</b>
		<b>2.- Nuevos Ingresos</b>	
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>



	45073	Aportación Com. Autónoma al convenio Oficinas comarcales de Vivienda	350.000,00
		<b>Total Nuevos Ingresos</b>	<b>350.000,00</b>

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, VICESECRETARIO  
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES      MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ      Presidente

